



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

Reunión de Junta N° 404
14 de octubre de 2020 - 14:00 hs.
Orden del día

- 1) Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 399, 400 y 401.
- 2) Informe de Dirección:
 - a) Res. CD 2469/2020: Aprobación del Jurado que deberá entender en el concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas I-V” (renovación Pégolo, Liliana) (Titulares: La Fico Guzzo, Palachi, Pérez; Suplentes: Carmignani, Maiorana, Tola) (15/9/2020).
 - b) Res. D 1043/2020: Designación, bajo los términos de la Res. CD 117/2016, de las Profesoras Gisela Carrera Fernández y Florencia Cattán como Ayudantes de Primera de Lengua y Cultura Latinas IV y de Lengua y Cultura Latinas I respectivamente, desde el 17/9/2020 hasta el 30/11/2020 (17/9/2020).
 - c) Res. D 1055/2020: Promoción de lxs Profesorxs Gastón Basile, Esteban Bieda, Hernán Martignone y María Jimena Schere a la categoría de JTP (17/9/2020).
 - d) Propuesta de materias optativas del Departamento para el ciclo lectivo 2021: Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito, a cargo de la Prof. Rosalía Vofchuk, y Literatura Griega Antigua, a cargo del Prof. Daniel Torres (25/9/2020).
 - e) Res. D 1084/2020: Intercambio de la renta de la Prof. Alicia Schniebs con la renta del Prof. Daniel Suárez del Departamento de Ciencias de la Educación (del 1/10/2020 al 31/10/2020) y posterior distribución (a partir del 1/11/2020) entre auxiliares docentes del Departamento (Prof. Daujotas, Abrach, Franco, Martino, Prada, Stripeikis, Nasta y Pinkler) (1/10/2020).
 - f) Res. D 1085/2020: Designación de lxs Prof. Jimena Palacios y Esteban Bieda como JTP con dedicación simple (1/10/2020).
 - g) RESCS-2020-285-E-UBA-REC: Reanudación de todos los plazos en los concursos de profesoras y profesores a partir del 8 de octubre del 2020 (7/10/2020).
 - h) REREC-2020-1018-E-UBA-REC: Aprobación del “Protocolo de seguridad e higiene de emergencia sanitaria para el retorno de las actividades académicas presenciales de la Universidad de Buenos Aires, Pandemia COVID 19” (7/10/2020).
 - i) Solicitud de contratación de la Prof. Rosalía Vofchuk como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas Sánscrito y Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito durante el ciclo lectivo 2021 (7/10/2020).
- 3) Sustanciación de la Selección interna de aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de Lengua y Cultura Griegas.
- 4) Programación 2021: aprobación del programa del seminario “Lecturas y reescrituras de la poesía bucólica en Roma (siglos I-IV d.C.)”, propuesto por la Prof. Mariana Ventura para el Bimestre de verano.
- 5) Programación 2021: seminarios propuestos para el primero y el segundo cuatrimestres.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

Acta de la Reunión de Junta N° 404

En Buenos Aires, a catorce días del mes de octubre de 2020, a las 14:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de los siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Julieta Cardigni, Gabriela Müller, Victoria Maresca (mayoría) y María José Coscolla (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

Sobre tablas:

-Solicitud de aval del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas para el evento “II Encuentro de Reflexión: Recorridos Profesionales de los Graduados del Área de Lenguas y Literaturas Clásicas. I Jornada Virtual de Enseñanza en la Universidad: ‘La modalidad virtual en Letras Clásicas: experiencias, balances y proyecciones en torno a la enseñanza universitaria en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio’” (Claustro de Graduadxs por Mayoría).

-Solicitud para que la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas convoque a una reunión interdepartamental con el Departamento de Letras para tratar los temas del plan de estudios que conciernen a ambos Departamentos (Claustro de Estudiantes).

1) Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 399, 400 y 401:

Se aprueba el acta de la reunión de Junta N° 399, con las modificaciones solicitadas.

Con respecto al acta de la reunión N° 400, la Prof. Maresca expresa que desde Mayoría de Graduadxs observan un problema formal, dado que en la misma figura el descargo leído por lxs estudiantes, quienes habían solicitado que se votara para cortar la transmisión por YouTube y pasar así a un cuarto intermedio. Expresa que lo que ocurre en un cuarto intermedio no puede figurar en actas y que ellxs no habían estado de acuerdo con esto.

La Directora señala que entiende que lo que se pidió no fue pasar a un cuarto intermedio, sino que se dejara de transmitir por *streaming*, lo cual no implica que sea un cuarto intermedio, ya que la Junta siguió sesionando, es decir no se levantó.

La Prof. Maresca recuerda que se pidió que se cortara la transmisión en vivo y que la moción de lxs estudiantes fue pasar a un cuarto intermedio, trayendo a colación el pasaje del “Protocolo de funcionamiento remoto de las Juntas Departamentales de la Facultad de Filosofía y Letras”, que procede a leer: “Si el tema tratado involucra

aspectos de la vida privada-profesional de algunx estudiante o trabajadorx de la Facultad de Filosofía y Letras, a pedido de al menos un miembro de la Junta podrá interrumpirse la transmisión en vivo llamando a un cuarto intermedio”. La Prof. Maresca refiere que la razón por la que en su momento se opusieron al cuarto intermedio y el corte de la transmisión fue porque el descargo era un tema que figuraba en el orden del día y que, por ello, debía tratarse públicamente.

La Prof. Ventura afirma que si efectivamente se pidió como un cuarto intermedio, el descargo de lxs estudiantes no debería figurar en el acta. Al respecto, sugiere volver a escuchar la grabación de la reunión de Junta para constatar cuáles fueron las palabras textuales de Sergio Antonini.

Sergio Antonini afirma que el Claustro de Estudiantes no tiene ningún problema en que el descargo figure o no en actas, porque lo que se tenía que decir, ya se había dicho. Por otra parte, añade que dado que no se nombró a nadie, tampoco habría ningún problema en que el descargo figurara en el acta.

Natalia Gaitán señala que el tema de las formas también se relaciona con la cuestión de la virtualidad, que era una primera experiencia donde todavía no quedaba muy en claro cuándo se trataba de un cuarto intermedio y cuándo no. Por lo cual, sostiene lo que dijo Sergio Antonini y que, si se lo considera un cuarto intermedio, no figure en el acta, que esto no es un inconveniente para ellxs. Luego, sugiere a la Junta considerar la cuestión, como para que estar mejor organizadxs a futuro.

La Prof. Maresca aclara que la función de un cuarto intermedio es llegar a un acuerdo, por ejemplo, hablar entre las representaciones de Graduadxs o hacer una reunión interna entre lxs miembros de la Junta; o bien sucede si hay que ver un informe de dedicación o si hay que nombrar a un Jurado para un concurso y, por algún motivo, no se lo quiere hacer público. Por el contrario, afirma que su representación considera que un descargo, una declaración, debería haber sido pública, y aclara que en realidad no tienen problema en que conste en actas, del mismo modo en que también en su momento querían que se hiciera público, porque era un tema que estaba en el orden del día. Explica que el inconveniente también surge a la hora de efectuar el acta de la reunión, ya que no se puede consignar nada de lo tratado durante un cuarto intermedio, que no es parte de la Junta. Repite que el problema en todo caso es formal: el hecho de llamar a un cuarto intermedio y tomar decisiones o decir algo que debe ser público en un cuarto intermedio. Expresa que querían observar esta cuestión también para tenerlo en cuenta para el futuro, coincidiendo en este punto con Natalia Gaitán.

La Secretaria Académica sugiere dejar el tema pendiente para la próxima reunión de Junta, a los fines de consultar la cuestión con la Secretaría Académica de la Facultad: si corresponde incluir o no en el acta el descargo leído por lxs representantes estudiantiles durante la interrupción de la transmisión por YouTube, especialmente en este caso tan puntual en que se trata de un descargo de uno de los Claustros y no de una consulta entre las partes o de otra de las cuestiones anteriormente mencionadas por la Prof. Maresca.

La Prof. Steinberg propone atender lo que digan o pidan lxs interesadxs, si quieren que el descargo figure o no en el acta, ya que en realidad en su momento no había quedado en claro que se entraba en un cuarto intermedio.

Sergio Antonini expresa que no entiende cómo puede tratarse en una Junta un tema que no figura en el orden del día. Por otro lado, afirma que finalmente van a proponer que el descargo figure en el acta por esta vez.

La Directora pregunta entonces a lxs presentes si están de acuerdo en dejar pendiente la aprobación del acta para la próxima reunión de Junta y esperar la respuesta de Secretaría Académica al respecto, más allá de volver a escuchar la grabación. Lxs presentes expresan su acuerdo.

A pedido de Mayoría de Graduadxs, que requiere más tiempo para su lectura y revisión, queda pendiente de aprobación el acta de la reunión N° 401.

2) Informe de Dirección:

La Junta Consultiva toma conocimiento de los diferentes puntos del Informe, detallados por la Directora. En relación con el inciso a), la Prof. Ventura refiere que la nota que originalmente firmó no solicitaba los nombramientos de las profesoras Gisela Carrera Fernández y Florencia Cattán hasta el 30 de noviembre sino hasta el 31 de marzo, y que, al averiguar el motivo de dicho cambio, las autoridades de la Facultad le explicaron que actualmente se está nombrando hasta esa fecha a todxs aquellxs ayudantes que hayan sido solicitados durante el segundo cuatrimestre por un aumento en la inscripción debido a la virtualidad. Luego, aclara que en realidad el motivo por el cual se solicitó la designación de las profesoras no fue ese. En el primer caso, se solicitó a la Prof. Carrera Fernández como ayudante de Lengua y Cultura Latinas IV, dado que se produjo una vacante por la renuncia a la dedicación semiexclusiva de la Prof. María Victoria Coce. En el caso de la Prof. Cattán, que fue asignada al curso de Lengua y Cultura Latinas I, si bien es cierto que en esta asignatura hubo necesidad de más ayudantes debido a la gran inscripción, concretamente la cantidad de auxiliares docentes que habían sido asignados a la cátedra de Lengua y Cultura Latinas I era de por sí muy poca, lo cual se relaciona con el hecho de que, como en la actualidad lxs Ayudantes de Primera por lo general trabajan un solo cuatrimestre al año, faltan comisiones de trabajos prácticos. La Prof. Ventura considera que es una lástima que las designaciones de las profesoras hayan salido hasta el 30 de noviembre y no hasta la fecha que se había pedido, y expresa su voluntad de seguir insistiendo para que las nombren hasta el 31 de marzo, aclarando los motivos, especialmente teniendo en cuenta que sería bueno contar con más ayudantes para los exámenes finales virtuales de diciembre, que posiblemente tengan una inscripción elevada.

3) Sustanciación de la Selección interna de aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de Lengua y Cultura Griegas:

La Directora comunica que ya está disponible el dictamen de la Selección interna de Aspirantes a cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda de Lengua y Cultura Griegas, que se pusieron a disposición de lxs presentes tanto por correo electrónico como en la carpeta Drive, y lo pone a consideración de la Junta Consultiva.

El Prof. Cavallero expresa que quiere hacer algunos comentarios sobre el dictamen. Señala que le llaman la atención ciertas cosas, como el hecho de que no haya ninguna indicación de cuáles son los antecedentes de estudio de los concursantes y que no queda en claro cuál es la formación de las personas que compiten [se interrumpe intermitentemente la conexión a internet y no se escucha con claridad]. Afirma que hace veinticinco años que sostiene que el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas posee incumbencias propias, que deben defenderse, y pregunta si concretamente los aspirantes son alumnos de la carrera de Letras [problemas con la conexión que impiden oír la intervención del Prof. Cavallero].

El Prof. Torres señala que el Jurado tomó en cuenta el Reglamento para la Selección interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda y que puntuó a lxs postulantes de acuerdo con el cumplimiento de los estudios de las Lenguas y

Culturas Clásicas; como consideraron que en función de dicho Reglamento todxs estaban en condiciones de acceder al cargo de Ayudante de Segunda, les otorgaron el máximo puntaje a todos lxs aspirantes.

A continuación, se procede a la votación del dictamen:

-A favor: Frenkel, Steinberg, Torres, Cardigni, Maresca, Müller, Coscolla, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres.

-Abstención: Cavallero.

La Prof. Ventura informa que, una vez pasado el período del que disponen lxs aspirantes para presentar impugnaciones (dos días), el Departamento se comunicará con la cátedra del Prof. Castello, que es la cátedra a la que lxs ayudantes se incorporarán, y que, de acuerdo a las necesidades concretas que esta presente, se evaluará si conviene solicitar unx o más Ayudantes. La Directora refiere que se podrían pedir los nombramientos “a término”, para luego valorar en otra reunión de Junta cómo se pedirán las designaciones para el próximo año lectivo, considerando que estos sí son nombramientos que se han hecho debido a una inscripción muy elevada.

El Prof. Torres señala que cuando el Jurado hizo el dictamen pensó en la posibilidad de que fueran nombradxs lxs tres aspirantes, dada la gran inscripción que presenta la cátedra el Prof. Castello.

La Directora sugiere que en otra reunión se debería discutir cómo deben hacerse los nombramientos de Ayudantes de Segunda, sobre todo teniendo en cuenta la cuestión de la permanencia en el tiempo de los cargos de esta categoría, ya que si se lxs designa de la misma manera en la que normalmente se hace con lxs Ayudantes de Primera, es decir, con continuidad en el cargo, lo que suele suceder es que, una vez que se recibieron, pasan automáticamente a Ayudantes de Primera y el cargo de Ayudante de Segunda se pierde. Señala que, personalmente, cree que lo mejor sería solicitar las designaciones de lxs Ayudantes de Segunda “a término”, ya que actualmente existe esta posibilidad, como para que, pasados dos años, se llame a una nueva selección interna a la que puedan presentarse otrxs estudiantes y el cargo no se pierda. De este modo, siempre habría Ayudantes de Segunda e incluso, a partir de un mismo orden de mérito, se podría dar la oportunidad de desempeñarse como Ayudantes de Segunda a diferentes personas, atendiendo a la dimensión formativa del cargo.

El Prof. Cavallero propone que se nombre la cantidad de Ayudantes que necesite actualmente la cátedra del Prof. Castello en función del orden de mérito y que el próximo cuatrimestre se evalúe cuántos ayudantes se precisan en función de la inscripción que haya. En relación con el otro tema planteado, expresa que está totalmente de acuerdo con que, si el Claustro de Estudiantes desea mantener el cargo de Ayudante de Segunda, este debería ser “a término”, de modo que, apenas se reciban, quienes lo ocupan cesen en el cargo y no pasen a ser Ayudantes de Primera, ya que así se evita perder los cargos de Ayudante de Segunda y la posibilidad de formar alumnos. Luego, sugiere que este debería ser un compromiso a asumir por los alumnos que se suman a estos cargos: saber que ellos tendrán la Ayudantía de Segunda mientras sean alumnos y que, una vez que se reciban, la perderán; no pasarán automáticamente a ser Ayudantes de Primera, no porque no se lo merezcan sino porque de esa manera no se pierden los cargos de Ayudante de Segunda.

La Prof. Cardigni pregunta si hay alguna novedad sobre la sustanciación de las las otras tres selecciones internas llamadas.

La Directora informa que hasta la fecha la única selección que pudo organizarse para su sustanciación es la de Ayudantes de Segunda del área de Griego, dado que los

Jurados de las selecciones restantes aún no han podido concertar las fechas de acuerdo con sus disponibilidades. En el caso de la Selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego, podría llegar a sustanciarse en el mes de noviembre. En el caso de la Selección interna de Ayudantes de Primera del área de Latín, la Prof. Liliana Pégolo, quien integra la Comisión Evaluadora y además está al frente de la cátedra que actualmente necesita incorporar más ayudantes, informó que tiene disponibilidad a partir del 14 de octubre. Por último, en el caso de la Selección interna de Ayudantes de Segunda del área de Latín, dos de los tres miembros del Jurado notificaron que recién podrían intervenir en la Selección en el mes de diciembre. La Prof. Ventura señala que las autoridades del Departamento están haciendo todo lo posible para que las Selecciones internas pendientes se lleven a cabo a la brevedad, pero que no se puede obligar a las personas a forzar sus agendas, menos aún en esta época del año y en la coyuntura tan difícil que todos están atravesando. Luego, sugiere que en el caso de los actuales nombramientos se justifica hacerlos “a término” (hasta el 30/11/2020), ya que una vez que se hayan sustanciado las otras selecciones se podrían nombrar tanto Ayudantes de Segunda como de Primera, tratando de distribuir en forma pareja las designaciones entre ambas categorías.

El Prof. Torres señala que observa un problema en la mecánica de las Selecciones internas, puesto que hay muchos aspirantes, todos muy bien preparados, para la Selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego. Por otra parte, afirma que encuentra problemática otra cuestión, que ya se había conversado en una reunión de Junta anterior y en la que coincidían con el Prof. Cavallero y la Prof. Steinberg: el hecho de no hacer una presentación en las dos categorías, cosa ocurrida en el caso puntual del aspirante Daniel Gutiérrez.

La Prof. Ventura aclara que los casos a los que se refiere el Prof. Torres, que se habían planteado en su momento en una reunión de Junta anterior, eran distintos al del aspirante Gutiérrez: se trataba de estudiantes de una única carrera (Letras), que se habían recibido pero no habían podido iniciar el trámite del título por problemas administrativos relacionados con la emergencia sanitaria, por lo cual no sabían si se tenían que presentar como estudiantes (Ayudantes de Segunda) o como graduados (Ayudantes de Primera). En estos casos, tal como se decidió en Junta, se les informó a los aspirantes que debían elegir una de las dos opciones. En cambio, el caso del aspirante Gutiérrez es distinto, porque se trata de una persona que ya tiene un título en una carrera (Filosofía), y que, además, actualmente es estudiante de otra carrera (Letras con orientación en Letras Clásicas); el aspirante es un estudiante que tiene en su haber, en su *curriculum*, otra carrera, por lo cual, no se le puede prohibir presentarse a una selección de Ayudantes de Segunda, puesto que es estudiante. La Directora informa que el aspirante preguntó al Departamento qué hacer en su situación particular y que, a partir de su consulta, se hicieron las averiguaciones pertinentes en la Oficina de Concursos. De esta consulta surgió que en esas condiciones el aspirante podía anotarse en las dos categorías, ya que, por un lado, era graduado y, por el otro, estudiante, pero de dos carreras distintas. Esta respuesta fue transmitida al aspirante, para que a partir de ella tomara su propia decisión.

La Prof. Maresca señala que desde Mayoría de Graduados están de acuerdo con lo dicho por el Prof. Torres, respecto de designar “a término”, por el segundo cuatrimestre, a los tres concursantes de la Selección interna de Ayudantes de Segunda del área de Griego, y refiere que les gustaría escuchar al respecto al Claustro de Estudiantes, quienes son los mayores involucrados, siendo su idea la de acompañarlos en su postura, en el caso de que estén de acuerdo. A continuación, señala que desde su representación observan un problema suscitado por el desfasaje de las sustanciaciones

de las Selecciones internas de Ayudantes de Primera y de Segunda del área de Griego. Considera que al sustanciarse primero la Selección interna de Ayudantes de Segunda y al estar el aspirante Daniel Gutiérrez inscripto en las dos categorías, se podría producir en su caso, si se lo designara en lo inmediato como Ayudante de Segunda, una ventaja, dado que dicho nombramiento le contaría como antecedente para la Selección de Ayudantes de Primera, lo cual perjudicaría a lxs otrxs aspirantes. La Prof. Maresca manifiesta que, por este motivo, desde Mayoría de Graduadxs quieren pedir que, en el caso de que Daniel Gutierrez se presente a la Selección interna de Ayudantes de Primera del área de Griego, no se le cuente como antecedente la designación como Ayudante de Segunda, para no generar un desbalance en los antecedentes de lxs demás concursantes, quienes por ese motivo se encontrarían en una situación de importante desventaja.

Natalia Gaitán pregunta si un mismo postulante que se presentó a ambas convocatorias puede ser Ayudante de Primera y de Segunda a la vez, puesto que el Ayudante de Primera es graduado y el de Segunda es estudiante, y qué sucedería en el caso de que fuera seleccionado para ambas; pregunta si en ese supuesto caso el aspirante debería optar por una.

La Directora señala que hasta el momento el aspirante se presentó a la Selección interna de Ayudantes de Segunda, con lo cual el Departamento procedería a nombrarlo como Ayudante de Segunda, en su calidad de estudiante. Aclara que estima que un auxiliar no puede ser al mismo tiempo Ayudante de Primera y de Segunda de la misma materia.

La Prof. Steinberg pregunta si su designación será “a término” (hasta el 30/11/2020) y expresa que, si esto fuera así, no habría ningún problema cuando se lleve a cabo la otra Selección interna, es decir, si se considera el antecedente, que es lo que en realidad corresponde.

Sergio Antonini expresa que no le queda muy claro qué dice la reglamentación respecto de quienes están a punto de recibirse pero que todavía son estudiantes, ya que en el Departamento hubo casos de Ayudantes de Segunda que pasaron automáticamente a ser Ayudantes de Primera. Pregunta si esta situación está contemplada en alguna reglamentación, porque de ser así piensa que no se podrían hacer los nombramientos “a término”.

La Directora explica que los nombramientos pueden hacerse “a término” tanto en el caso de Ayudantes de Primera como de Segunda, de modo que por ese lado no habría problema. La Prof. Maresca sugiere que si es graduado de Filosofía se lo va a nombrar como Ayudante de Primera. La Secretaria Académica refiere que desde el Departamento se hicieron averiguaciones al respecto en las oficinas correspondientes de la Facultad y que se les informó que en el caso particular del aspirante se lo podría nombrar tanto como Ayudante de Primera como de Segunda. Aclara que en este caso puntual se procedería a nombrarlo como Ayudante de Segunda.

La Prof. Maresca mociona que se designe a lxs tres aspirantes de la Selección interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda del área de Griego para ser asignadxs a la cátedra del Prof. Castello hasta el 30/11/2020, y que en el caso de Daniel Gutiérrez, único aspirante inscripto además en la Selección interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Primera del área de Griego, dicha designación no le cuente como antecedente.

La Prof. Steinberg señala que en esa moción hay un aspecto que terminaría siendo ilegal: cómo podría restársele un antecedente a una persona que lo acaba de obtener, si lo obtuvo antes de la realización de la selección. El Prof. Cavallero afirma que, por otro lado, de esta manera se estaría condicionando al Jurado, al decirle cómo debería evaluar, cosa que no es incumbencia de la Junta Consultiva. La Prof.

Steinberg añade que tampoco podría hacerlo a futuro, con una situación que todavía no se produjo.

La Prof. Maresca afirma que entiende lo expresado por el Prof. Cavallero y la Prof. Steinberg, pero que desea que se entienda su punto de vista; que no se trata de una cuestión personal o que se esté intentando impedir que una persona se presente a la selección a la que se desea presentar; sino que el problema consiste en que, al quedar a destiempo la sustanciación de las Selecciones internas de Ayudantes de Primera y de Segunda del área de Griego, se generó un antecedente en uno de lxs aspirantes, que lxs demás no pueden tener, con lo cual se produce una injusticia en la presentación a la Selección interna de Ayudantes de Primera. Expresa que desde su representación desean resolver la situación de manera tal que no se perjudique a lxs otrxs aspirantes a Ayudantes de Primera, y que lo votado por la Junta al respecto podría quedar como un consejo a evaluar por el Jurado. La Prof. Steinberg expresa que eso no puede hacerse.

Natalia Gaitán pregunta si con anterioridad se produjo en el Departamento alguna situación similar, que pueda servir como antecedente para resolver el presente caso. La Directora refiere que no recuerda ninguno e invita a quienes no están de acuerdo con la moción de la Prof. Maresca a presentar otra moción.

El Prof. Cavallero señala que, en primer lugar, no tiene conocimiento de que ningún reglamento –y menos un reglamento interno del Departamento– establezca que los concursos deben hacerse de manera simultánea, sino que los concursos se convocan, luego se nombra un Jurado, los miembros de Jurado ofrecen sus posibilidades y el concurso se sustancia cuando se puede. De modo que considera totalmente inadecuada la argumentación de que la sustanciación no simultánea de las Selecciones internas genere ventajas a un aspirante sobre los otros, y que, en todo caso, si tiene una ventaja, será porque se la ganó en el concurso. A continuación, el Prof. Cavallero mociona que, en la medida en que el Departamento los necesite, se designe a los tres alumnos que quedaron en el orden de mérito “a término”, por el cuatrimestre vigente, sin condicionamientos o consejos a ningún Jurado.

La Prof. Müller comenta que tiene entendido que cuando hay concursos regulares pendientes no se pueden hacer designaciones interinas, precisamente para no generar antecedentes. Expresa que, si bien no es el mismo caso, le parece relevante mencionarlo, pues el objetivo de esto sería no generar una cierta ventaja para algunx de lxs aspirantes que ya se encuentran inscriptxs en un concurso.

La Prof. Steinberg observa que en ese caso se trata de dos selecciones internas. Por su parte, la Prof. Ventura acota que lo que refiere la Prof. Müller es una decisión que se puede tomar, pero que en realidad no está escrita en ningún lado y que si el Departamento necesita nombrar gente para cubrir sus necesidades docentes, con el acuerdo de la Junta siempre puede solicitar designaciones interinas.

A continuación, se repasan las dos mociones presentadas y se procede a votar:

-Moción de la Prof. Maresca: “designar a les tres aspirantes de la Selección Interna de Ayudantes de Segunda del área de Griego, para la cátedra del Prof. Castello, hasta el 30/11/20, sin que se considere esto como antecedente para las otras Selecciones llamadas”.

-Moción de Prof. Cavallero: “que en la medida en que el Departamento los necesite, se designe a los tres alumnos que quedaron en el orden de mérito, a término, por este cuatrimestre vigente”.

Votación:

-A favor de la moción de la Prof. Maresca: Cardigni, Maresca, Müller.

-A favor de la moción del Prof. Cavallero: Cavallero, Frenkel, Steinberg, Coscolla, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres.

-Abstención: Torres.

Queda aprobada la moción del Prof. Cavallero.

4) Programación 2021: aprobación del programa del seminario “Lecturas y reescrituras de la poesía bucólica en Roma (siglos I-IV d.C.)”, propuesto por la Prof. Mariana Ventura para el Bimestre de verano.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Seminario de la Prof. Ventura para el Bimestre de verano.

5) Programación 2021: seminarios propuestos para el primero y el segundo cuatrimestres.

La Directora informa que, ante la escasa oferta de seminarios específicos de la orientación para la programación del ciclo lectivo 2021, se realizó una convocatoria dirigida a lxs docentes del Departamento, a partir de la cual se obtuvieron tres nuevas propuestas, que pone a consideración de la Junta Consultiva:

Primer cuatrimestre:

-Seminario: “De autómatas, robots y otras tecnologías: automatismo, Edad de Oro y utopía en la literatura griega desde la épica homérica hasta la Segunda Sofística”, a cargo de la Prof. María José Coscolla y del Prof. Ezequiel Rivas.

Segundo cuatrimestre:

-Seminario: “Discurso filosófico y discurso poético en la Grecia Clásica: el antagonismo de dos cosmovisiones”, a cargo del Prof. Ángel Castello.

-Seminario: “Elementos de retórica y análisis del discurso para textos antiguos y contemporáneos”, a cargo de las Profesoras Mariana Franco y de María Alejandra Vitale.

La Prof. Ventura comenta que las propuestas del segundo cuatrimestre pueden ser de interés tanto para lxs alumnx de la orientación en Letras Clásicas como para lxs alumnx provenientes de otros Departamentos (Filosofía o Letras). Con respecto a la propuesta del Prof. Castello, aclara que el dictado del seminario dependerá de su situación particular, es decir de si al momento haya obtenido ya el beneficio jubilatorio o no.

El Prof. Cavallero expresa que tiene objeciones respecto del seminario del Prof. Castello, dada su situación personal, ya que no es seguro que en el segundo cuatrimestre el vínculo con la Facultad continúe. Refiere que, de hecho, en reuniones de Junta anteriores se acordó asignarle el curso de Lengua y Culturas Griegas I para el primer cuatrimestre de 2021 compartido con la Prof. Coscolla, por si le saliera la jubilación en el transcurso del cuatrimestre. Por esta razón, considera que no es prudente dar por sentado o anunciar que el Prof. Castello va a dictar un seminario, cuando en realidad no se sabe cuál será su situación el año entrante. Aclara que, más allá de esta objeción, no tiene nada en contra del seminario en sí mismo o respecto de sus contenidos.

La Directora explica que la Junta Consultiva vota a la fecha las propuestas de seminarios, a los fines de dejar acordada la programación para el ciclo 2021, pero que, en realidad, los programas de los seminarios para el segundo cuatrimestre se entregan al

Departamento y se ponen a consideración de la Junta recién a mediados del primer cuatrimestre del año próximo. De esta manera, lxs profesores que hayan presentado oportunamente sus propuestas tendrán oportunidad de ratificar su intención de dictar el seminario, de acuerdo con su situación personal. Sería ese, pues, el caso del Prof. Castello si llegara a obtener la jubilación. La Prof. Ventura expresa que, por esa misma razón, se consideró importante que hubiera más de un seminario durante el segundo cuatrimestre.

Acto seguido, se procede a la votación de cada una de las propuestas de seminarios:

-Seminario de la Prof. M. J. Coscolla y del Prof. E. Rivas: aprobado por unanimidad.

-Seminario del Prof. A. Castello: a favor: Frenkel, Steinberg, Torres, Cardigni, Maresca, Müller, Coscolla, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres; abstención: Cavallero.

-Seminario de la Prof. M. Franco y de la Prof. M. A. Vitale: aprobado por unanimidad.

Quedan aprobados los tres seminarios propuestos para la programación 2021.

A continuación, se abordan los temas presentados sobre tablas:

-Solicitud de aval del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas para el evento “II Encuentro de Reflexión: Recorridos Profesionales de los Graduados del Área de Lenguas y Literaturas Clásicas. I Jornada Virtual de Enseñanza en la Universidad: ‘La modalidad virtual en Letras Clásicas: experiencias, balances y proyecciones en torno a la enseñanza universitaria en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio’” (Claustro de Graduadxs por Mayoría).

La Prof. Steinberg pregunta si se otorgarán certificados a quienes participen del encuentro. La Prof. Cardigni confirma que se otorgarán certificados, del mismo modo que se hizo en el primer encuentro.

La Prof. Steinberg pregunta si el Departamento tiene alguna injerencia en la función de firmar los certificados. La Prof. Cardigni refiere que en principio los certificados no llevarán la firma del Departamento –aunque se podría conversar–, ya que en realidad la actividad se realiza en el marco de los Encuentros de Reflexión que han estado realizando desde su representación. No obstante, desean solicitar el aval del Departamento, dado que es una actividad que incumbe tanto a lxs graduados como a lxs profesores y lxs estudiantes del Departamento que quieran participar.

La Prof. Steinberg expresa que le había surgido la duda de cómo habían elegido a lxs expositores y que entiende, entonces, que lo hicieron desde el perfil de su agrupación política. Afirma que le parece bien que se solicite el aval del Departamento para la actividad, porque en efecto es un tema de su interés, pero que desea que se explicita con mayor detalle lo que significa para ellxs que el Departamento otorgue su aval.

El Prof. Cavallero señala que otorgar un aval no quiere decir que el Departamento o quien sea asuma la responsabilidad de firmar certificados. Comenta que, cuando él organiza los Coloquios Bizantinos, solicita el aval de unas doce instituciones nacionales e internacionales, y que ninguna de ellas firma los certificados, sino que estos son firmados por la entidad organizadora, en este caso, la Sección Medieval del Instituto de Filología Clásica de la UBA. Con lo cual, si esta actividad la organiza un determinado grupo, debería ser este mismo grupo el que otorgue los

certificados correspondientes, no el Departamento. Expresa que, si ese fuera el caso, no apoyaría el aval.

La Directora señala que, a su entender, no hay ninguna necesidad de que el Departamento firme los certificados y que, de hecho, se trata de la segunda edición de los Encuentros de Reflexión, y que esta se puede desarrollar de la misma manera en que se desarrolló la primera, obviamente adecuada a las presentes circunstancias. La Prof. Cardigni señala que está de acuerdo y que no se está pidiendo la firma de los certificados de parte del Departamento sino su aval, participación y difusión.

La Junta otorga por unanimidad el aval del Departamento al Encuentro, en los términos planteados.

-Solicitud para que la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas convoque a una reunión interdepartamental con el Departamento de Letras para tratar los temas del Plan de estudios que conciernen a ambos Departamentos (Claustro de Estudiantes).

Se procede a la votación de la moción presentada por el Claustro de Estudiantes y se aprueba por unanimidad. Acto seguido, la Directora señala que desde el Departamento se realizarán las gestiones pertinentes para solicitar al Departamento de Letras la realización de la reunión interdepartamental.

A las 16:20 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 404.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Julieta Cardigni

Gabriela Müller

Victoria Maresca

María José Coscolla

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres